Bogotá D.C. 17 de junio de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Suscrito Revisor Fiscal de la Compañía BOYRA S.A. Nit 830.100.010 -4

CERTIFICA QUE

Que durante los últimos (6) seis meses, la empresa **BOYRA S.A**. ha cumplido con los **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES**, (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y la Caja de Compensación Familiar), de acuerdo con lo estipulado en la **Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012.**

Igualmente certifico que la Empresa es contribuyente del impuesto a la renta y que de acuerdo a lo establecido en el Art 114-1 del Estatuto Tributario la compañía se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del servicio de aprendizaje SENA, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, ya que en su planta de personal no cuenta con trabajadores que devenguen individualmente considerados 10 SMMLV o más mensualmente.

Bajo la gravedad de juramento certifico que la empresa **BOYRA SA, NO SE ENCUENTRA EN MORA CON EL PAGO AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES**

Se expide en Bogotá D.C. el 17 de junio de 2026

Cordialmente.,

FABIO HUMBERTO OSPINA MIRANDA
C.C. 88.196.034 expedida en Cúcuta
Tarjeta Profesional 74624 – T
Revisor Fiscal de BOYRA S.A.